




Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010



MIMDES

Ministerio de la Mujer y
Desarrollo Social



Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010

Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010
Dirección General de la Mujer: MIMDES, 1ª ed. 2005

POLÍTICAS PÚBLICAS – GÉNERO - MUJER – DERECHOS DE LA MUJER – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES –
EQUIDAD— SITUACIÓN DE LA MUJER – MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL – MIMDES - PERÚ

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

Dra. Virginia Borra Toledo

Vice Ministra de la Mujer

Zoila Zegarra Montes

Dirección General de la Mujer

Unidad Responsable del Plan Nacional

Russela Zapata Zapata

Elaboración

Responsables:

Dirección de Igualdad de Oportunidades: Silvia Quinteros, Elena Decheco, Mayela Freyre, María Rosa Mena.

Colaboración:

Dirección de Derechos y Ciudadanía: Soledad Cisneros, Rosario Sichez, Sonia Santillán, Victoria Ponce, Illian Hawie

Apoyo Técnico: Elizabeth Buleje, Consuelo Cuellar

Aportes:

Miembros de la Comisión Ad Hoc del PIO:

Ministerio de Salud: Miriam Salazar, Gina Rojo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: Giuliana Ormeño, Elena Ramos

Ministerio de Justicia: Claudia del Pozo, María L. Alvarez

Ministerio de Educación: Miriam Ponce, Clemencia Vallejos

Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Miriam Castañeda, Flor Vásquez

Ministerio de Economía y Finanzas: Aida Ferrua, Rosa Torres

Ministerio de Agricultura: Eva Lenclos Mallaupoma

Ministerio del Interior: Roger Vásquez

INEI: Genara Rivera, Cirila Gutierrez

Cooperación Técnica Internacional: MESAGEN, UNFPA, ACIDI, CLADEM, Policy Project.

Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares y Afines de Lima y Callao/Presidenta Sra. Luzmila de la Cruz; Coordinadora Nacional de Clubes de Madres y Comedores Populares/Presidenta Sra. Cirila Campos; Asociación Coordinadora de Clubes de Madres del Perú/Presidenta Sra. Rosa Castillo.

Red Nacional de Promoción de la Mujer, Manuela Ramos, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones-CESIP.

Catalogación Bibliográfica: Cendoc MIMDES

3ra edición Noviembre 2006

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2006-10433

Ley 26905 – Biblioteca Nacional del Perú

Av. de la Poesía N° 160 - San Borja

Diseño, diagramación e impresión: Raúl Peña S.A.C.

Tiraje: 1000 ejemplares

Índice

Índice	3
I. Visión y Misión	7
II. Enfoques de Plan	8
III. Principios Rectores	11
IV. Lineamientos de Política, Objetivos Estratégicos y Metas	13
Lineamiento 1	15
Lineamiento 2	23
Lineamiento 3	37
Lineamiento 4	51
Lineamiento 5	63





Decreto Supremo

No. 009 -2005-MIMDES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y en las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1981) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belém do Pará (Brasil, 1994), el Estado Peruano vela por la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y busca erradicar todas las formas de discriminación o subordinación;

Que, la Ley No. 27783, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social le asigna a este Sector, la formulación, aprobación, ejecución y supervisión de las políticas de mujer y desarrollo social promoviendo la equidad de género, es decir, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades para la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas;

Que, la Ley No. 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que es competencia exclusiva del Gobierno Nacional, el diseño de políticas nacionales y sectoriales, debiendo mantener con los gobiernos regionales y locales, relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo;

Que, mediante Decreto Supremo No. 001-2000-PROMUDEH, se aprobó el "Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2005" instituyendo para su oportuno seguimiento y evaluación, la Comisión Multisectorial Ad Hoc aprobada con Resolución Suprema No. 011-2000-PROMUDEH, conformada por representantes de los Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social, Salud, Educación, Justicia, Interior, Trabajo y Promoción del Empleo, responsables de su implementación y ejecución;

Que, la Décimo Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional consagra la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación por lo que tal efecto se requiere de acciones afirmativas del Estado y la sociedad aplicando políticas y estableciendo mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población;





Que, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000 - 2005 culmina el 31 de Diciembre del 2005, es necesario aprobar el Plan Nacional correspondiente al periodo 2006 - 2010;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 560, Ley del Poder Ejecutivo, la Ley No. 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

DECRETA:

Artículo 1.- De la aprobación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010,

Aprobar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones 2006 - 2010, que consta de cinco (05) Principios Rectores, cinco (05) Lineamientos de Política, así como Objetivos Estratégicos para desarrollar dichos Lineamientos.

Artículo 2 .- De la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010

Los Titulares de Pliego, o los que hagan sus veces en las instituciones públicas y en todos los sectores del Estado, destinarán los recursos presupuestales necesarios para su ejecución y velarán por su cumplimiento.

Artículo 3.- De la Coordinación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 - 2010

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, como ente normativo y ejecutor de las políticas y programas de promoción de la igualdad de oportunidades, coordinará el cumplimiento del presente Plan, debiendo los demás sectores del Estado incorporarlo en sus Planes Operativos Institucionales y los Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales en sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal Concertado; asimismo, los Sectores del Estado y los Gobiernos Regionales remitirán al MIMDES información oportuna y actualizada sobre su ejecución.

Artículo 4.- De la vigencia

El presente Decreto Supremo entrará en vigencia el 01 de enero

del 2006.

Artículo 5.- Derogatoria

Derógase o déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en este Decreto Supremo.





Decreto Supremo

Artículo 6.- Refrendo

El presente decreto supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, la Ministra de Salud, el Ministro de Educación, el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los 30 días del mes de setiembre del año dos mil cinco.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

JUAN DIEPHT MOORE
Ministro de Economía y Finanzas

NICOLÁS SÁNCHEZ UGARTE
Ministro de Agricultura

JOSÉ ORTIZ RIVERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JOSÉ JAVIER SOSA NADAL
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

DOLORES SAZETTI SOLER
Ministra de Salud

MARÍA ROBERTO-LÓPEZ LAÍNEZ
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

FELIPE EDUARDO ROSALES
Ministro de Justicia

FERNANDO TINJOLA LOMBARDI
Ministro de Educación

PEDRO PABLO KUCZYNSKI
Ministro del Interior



Visión, Misión, Enfoques y Principios Rectores del Plan



I. Visión y Misión

■ ■ VISIÓN

El Estado garantiza la equidad de género, es decir, la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y la efectiva protección de los derechos humanos y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas, de manera coordinada y concertada con la sociedad civil.

■ ■ MISIÓN

Orienta y promueve las políticas públicas para el desarrollo de la mujer y la reducción de las inequidades de género, en el marco del respeto y ejercicio de los derechos humanos.



II. Enfoques del Plan

El Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones 2006-2010 y sus enfoques se sustentan en el marco jurídico nacional e internacional que rige al Estado peruano.

■ ■ ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La perspectiva de derechos humanos toma en cuenta la centralidad de la persona humana, la cual se constituye en un imperativo para las diversas esferas de acción del Estado. El respeto, garantía y satisfacción de los derechos humanos constituyen la base fundamental para la vigencia de un Estado democrático y el desarrollo integral de las personas.

Este imperativo abre la posibilidad de acciones de exigibilidad jurídica, política y social de los derechos humanos. El énfasis del enfoque es la protección de los derechos humanos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, la real aplicación del principio de no-discriminación y el ejercicio pleno de esos derechos, los cuales corresponden a hombres y mujeres por igual, en una perspectiva inclusiva.

■ ■ ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género parte de la constatación de desigualdades entre varones y mujeres y plantea modificar las relaciones de poder que afectan a las mujeres, erradicar toda forma de violencia basada en género, asegurar su acceso a recursos, servicios de salud y educación, acciones positivas



para fortalecer su participación política y en la toma de decisiones. El cambio de las inequidades de género y de otras inequidades tendrán como resultado el mejoramiento de la calidad de vida para mujeres y varones, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo del país. Para lograr la equidad de género es imprescindible eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, promover su autonomía y asegurar su pleno desarrollo en todas las esferas de la vida social, cultural, económica y política del país, con el objeto de garantizarle el ejercicio ciudadano y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los varones.

Este enfoque implica desarrollar una estrategia de transversalidad, por la cual las acciones orientadas a la gestión de la equidad de género, es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, estén articuladas e integradas horizontal y verticalmente en todos los sectores y organismos estatales con capacidad de decisión y de ejecución de medidas que afectan a toda la sociedad.

■ ■ ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de interculturalidad reconoce el derecho a la diversidad, a las diferentes racionalidades y perspectivas culturales de los pueblos, expresadas en diversas formas de organización, sistemas de relación, visión del mundo, y reconocimiento de diferentes prácticas ancestrales.

Este enfoque confronta las visiones discriminatorias y excluyentes y propugna el respeto a la diferencia cultural como derecho humano. Implica la integración a la ciudadanía de toda la población peruana y un diálogo permanente de todas las culturas, mujeres y varones de diferentes grupos indígenas y no indígenas, poblaciones étnicas y culturalmente diversas de ámbitos rural y urbanos, y la revisión de las relaciones de género en las diferentes culturas. Asume que la convivencia de diferentes comunidades étnicas y culturales en una sociedad pluricultural, multiétnica y multilingüe es potencial para el desarrollo y aporte para la construcción de una sociedad integrada y tolerante.

El Perú encara el desafío de articular y mantener una identidad cultural en el proceso de globalización, lo que requiere implementar una adecuada política intercultural que incorpore la diversidad de culturas, lenguas, poblaciones y relaciones sociales en el reconocimiento de una ciudadanía plena.

■ ■ ENFOQUE INTERGENERACIONAL

El Plan considera la articulación de sus objetivos, lineamientos, estrategias y acciones a los del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010 y el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002-2006, que tienen estrategias específicas para la atención de las particulares necesidades y demandas de niños, niñas, adolescentes, así como de personas adultas mayores, grupos etarios más afectados por la discriminación.

■ ■ ENFOQUE DE TERRITORIALIDAD

El Plan privilegia las intervenciones coordinadas y articuladas de una gestión social integral, descentralizada y participativa. Para ello, se fortalece la participación activa y directa de las personas que se benefician con la implementación del Plan, a fin que las políticas se adecuen a las especificidades de cada realidad social y territorial. Se prioriza las alianzas estratégicas en el ámbito local.

III. Principios Rectores

- La construcción de relaciones sociales equitativas e igualitarias entre mujeres y varones es condición indispensable para el sostenimiento de la gobernabilidad democrática.
- El desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y la promoción de relaciones sociales y familiares equitativas y saludables entre mujeres y varones, en el marco de la generación de corresponsabilidades y participación, son componentes para el desarrollo humano integral.
- La equidad social y de género garantizan la igualdad de condiciones en el acceso laboral de mujeres y varones.
- El acceso amplio a los servicios sociales con equidad de género es un requisito indispensable para el logro de la igualdad entre mujeres y varones.
- El acceso equitativo y la efectiva participación de las mujeres en las estructuras de poder, de toma de decisiones y el respeto a la autonomía y autodeterminación de sus organizaciones, garantizan el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de la democracia.



IV. Lineamientos de Política, Objetivos Estratégicos y Metas del Plan



Lineamiento 1

Institucionalizar y transversalizar la perspectiva de equidad de género, es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en las políticas públicas, planes nacionales y prácticas del Estado.

Situación Actual

El Perú ha creado mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, como la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social en el Congreso de la República, Defensoría Especializada en Derechos de la Mujer y el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES.

Los principales avances en la normatividad a favor de las mujeres están relacionados con la discriminación y violencia contra las mujeres, participación política, adelanto de la mujer rural y políticas para la igualdad de oportunidades.

La política N°11 del Acuerdo Nacional, "Promoción de

Igualdad de Oportunidades sin Discriminación", señala la obligación del Estado para reducir y erradicar la desigualdad y discriminación de las mujeres. El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, PIO 2000-2005 fue el primer instrumento para que el Estado actúe directamente en el cierre de brechas de género.

Al 2005, se cuenta con Ordenanzas Regionales y Municipales que crean instancias específicas y especializadas y/o aprueban Lineamientos de política para la Promoción de la Equidad de Género en Cuzco, Arequipa, Lambayeque, San Martín, Piura, Tumbes, Ica y Pasco. Se han aprobado Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Ica, Moquegua y Junin.

A la fecha, todavía persisten las brechas sociales, la inequidad y la discriminación que afectan a las mujeres, por lo que es necesario promover marcos jurídicos y políticos más eficaces para superarlas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

El Estado incorpora la perspectiva de equidad de género, es decir, igualdad de oportunidades entre mujeres y varones de manera sostenible en el diseño de sus políticas públicas y en la gestión de sus programas.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
1. Normas que incorporan la equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, en los organismos públicos nacionales, regionales y locales.	Gestión concertada con el Poder Legislativo y Ejecutivo para la suscripción de convenios internacionales sobre equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y derechos humanos de las mujeres.	Al 2010, el Estado peruano habrá incrementado en un 40% la suscripción de los pactos, tratados y convenciones internacionales pendientes que garantizan la equidad de género es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y derechos humanos de las mujeres.	% de pactos, tratados, y convenciones internacionales suscritos por el Estado peruano.	Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Gobiernos Locales y Regionales
	Gestión concertada con el Poder Legislativo y Ejecutivo, gobiernos regionales y locales para aprobar normas nacionales, regionales y locales incorporando la equidad de género.	Al 2006, el Estado Peruano habrá aprobado la Ley de Igualdad de Oportunidades. Al 2010, el Estado peruano habrá incrementado en un 40% la adecuación de la legislación nacional, regional y local a los instrumentos internacionales suscritos, que promueven la equidad de género, es decir la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y la no discriminación.	% de normas nacionales, regionales y locales adecuadas a instrumentos internacionales.	Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Gestión concertada con el Poder Legislativo y Ejecutivo para eliminar normas discriminatorias.	Al 2010 se han derogado en un 10% normas discriminatorias hacia la mujer.	% de normas derogadas.	Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, gobiernos regionales, municipalidades.
<p>2. Los organismos públicos regionales y locales, formulan, gestionan y evalúan políticas públicas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p>	Transferir instrumentos normativos y técnicos a las autoridades, funcionarios/as, personal técnico y administrativo de los gobiernos nacional, regionales y locales para la formulación y aplicación de políticas públicas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.	Al 2010 el 50% de las entidades de la administración pública nacionales y regionales y el 25% de las locales, contarán con normas, lineamientos y procedimientos específicos para la formulación y gestión de políticas públicas, planes, programas y proyectos con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.	% de entidades de la administración pública nacionales, regionales y locales que cuentan con normas, lineamientos y procedimientos específicos.	MIMDES Poder Ejecutivo, Gobiernos locales y regionales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Incorporar lineamientos de equidad de género en los planes estratégicos, programáticos y operativos de la administración pública, orientados al desarrollo nacional, regional y local.</p>	<p>El 50% de los planes operativos institucionales de la administración pública a nivel nacional y regional incluyen acciones en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades de mujeres y varones 2006-2010.</p>	<p>% de planes nacionales, sectoriales, regionales y locales, que remiten informes evaluativos periódicos de acciones en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010.</p>	<p>Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Gobiernos Regionales y Locales.</p>
	<p>Establecer e implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010 y difundir anualmente sus resultados.</p>	<p>El 25% de los planes operativos de gobiernos locales incluyen acciones en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades de mujeres y varones 2006-2010.</p>	<p>% de planes nacionales, sectoriales, regionales y locales, que remiten informes evaluativos periódicos de acciones en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010.</p>	

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Asignar recursos humanos y financieros, para todos los procesos de formulación, coordinación e implementación de políticas públicas con equidad de género es decir, igualdad de oportunidades.</p>	<p>El 50% de las entidades de la administración pública nacionales y regionales y el 25% de las locales habrán asignado presupuestos y recursos humanos para la implementación y evaluación de políticas públicas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p> <p>Conformar en 25 Regiones, instancias especializadas en la formulación, ejecución y evaluación y monitoreo de políticas públicas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p>	<p>% de recursos asignados en los presupuestos nacionales, regionales y locales destinados a la implementación de políticas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p> <p>% de entidades de la administración pública nacionales, regionales y locales que han creado instancias especializadas.</p>	<p>Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Gobiernos Locales y Regionales.</p> <p>Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Gobiernos Locales y Regionales.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Vigilancia y control ciudadano de las políticas por la equidad de género y del cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones.	El 50% de las regiones cuentan con organizaciones e instituciones representativas de la sociedad civil que realizan seguimiento y vigilancia al cumplimiento del Plan 2006-2010.	% de regiones que cuentan con organizaciones civiles con representación local, regional o nacional que han realizado vigilancia.	Organizaciones de la Sociedad Civil organizada.
3. Se incorpora la perspectiva de género en los instrumentos de política pública promovidos por el Estado.	Diseño y difusión de lineamientos e instructivos descentralizados para incorporar la equidad de género en la elaboración de presupuestos participativos.	Al 2010, se cuenta con lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de presupuesto participativo.	Número de eventos de capacitación o difusión.	MIMDES, MEF.
	Realizar y difundir estudios sobre el impacto de las políticas públicas en mujeres y varones, orientadas a la superación de la pobreza.	Al 2010, en la política pública se habrá incorporado las recomendaciones sobre equidad de género, identificadas en los estudios realizados.	Número de recomendaciones de equidad de género incorporadas en la política pública.	MIMDES, MEF, Centros de investigación.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>4. Se cuenta con información estadística desagregada por sexo y con indicadores de género.</p>	<p>Diseñar y aplicar instrumentos para levantar información estadística oficial con indicadores de género.</p>	<p>Al 2010 se contará con información estadística oficial desagregada por sexo y con indicadores de género.</p>	<p>Número de Reportes estadísticos con indicadores de género</p>	<p>MIMDES, INEI.</p>
<p>5. Las instituciones del Estado han adoptado una cultura organizacional que fomenta actitudes, comportamientos y relaciones no discriminatorias y promueven la equidad de género.</p>	<p>Incorporar acciones afirmativas a favor de las mujeres en las políticas de personal de las entidades públicas.</p> <p>Elaborar e implementar en las entidades públicas descentralizadas, procedimientos administrativos e instrumentos que propicien actitudes, comportamientos y relaciones equitativas entre varones y mujeres.</p>	<p>Al 2010, el 50% de las entidades públicas descentralizadas aplican procedimientos administrativos e instrumentos que propician prácticas con equidad de género.</p>	<p>% de las entidades públicas que aplican procedimientos administrativos e instrumentos de equidad de género.</p>	<p>Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Gobiernos Locales y Regionales.</p>

■ ■ Lineamiento 2

Promover en la sociedad la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre mujeres y varones, para garantizar el derecho a la no discriminación hacia las mujeres.

Situación Actual

Al interior de las familias peruanas todavía subsisten patrones y valores socioculturales de género, que expresados como creencias, mitos y prejuicios influyen en la construcción de las funciones de la mujer y el varón, en el contexto social, estableciendo roles diferenciados, arbitrarios y desiguales entre ambos géneros, afectando más a las mujeres e impidiendo una relación equitativa al interior de las familias. Los medios de comunicación transmiten imágenes, símbolos y estereotipos sexistas.

El 16 de Julio del 2004, se aprueba la Ley de Radio y Televisión (Ley 28278), que a través de su Código



de Ética prevé la autorregulación para la programación de radio y televisión. Esta norma no se aplica a la prensa escrita ni a ningún otro medio de comunicación.

Son muchas las modalidades de violencia y diferentes los ámbitos de desenvolvimiento donde esta se ejerce: hogar, comunidad, instituciones públicas, centro laboral, medios de comunicación.

La violencia contra la mujer es uno de los patrones socioculturales de género que limitan su adelanto. Según la ENDES 2000⁷⁷, el 41,2% de las mujeres señalan que alguna vez han sido agredidas físicamente por su esposo⁷⁸, de ellas, un 83,2% señala que recibe violencia algunas veces y el 15,9% indica que frecuentemente.

El 21,1% de los hogares son jefaturados por mujeres⁷⁹ (2003), cifra que da indicios de los casos de abandono familiar no registrado.

77 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000.

78 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2000.

79 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares IV trimestre 2000.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1

El Estado y la sociedad civil, adoptan prácticas equitativas entre mujeres y varones, en todos los ámbitos sociales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>6. Los medios de comunicación difunden mensajes positivos sobre relaciones equitativas entre mujeres y varones y reducen la emisión de imágenes y contenidos sexistas y discriminatorios.</p>	<p>Conformar instancias descentralizadas de concertación entre el Estado, sociedad civil, medios de comunicación, anunciantes y publicistas a nivel nacional, para la eliminación de contenidos, mensajes e imágenes de carácter sexista, estereotipado y discriminatorio.</p> <p>Vigilancia ciudadana descentralizada de programas y publicidades televisivas y radiales.</p> <p>Concertar con los centros de educación superior de comunicadores sociales para que incorporen en su plan curricular materias o contenidos académicos que promuevan el enfoque de equidad de género.</p>	<p>Al 2010 en el 50% de regiones funcionan instancias de concertación entre Estado, sociedad civil, medios de comunicación, anunciantes y publicistas.</p>	<p>% de instancias Regionales de concertación funcionando.</p>	<p>PCM, MIMDES, MINEDU, CON-CORTV, ANR, ANDA, Gobiernos Locales y Regionales, organizaciones de la sociedad civil, Asociación de empresarios de los medios de comunicación.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Consolidar mecanismos de promoción e incentivos para anunciantes y publicistas que difundan mensajes acordes al respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación entre mujeres y varones.</p>	<p>Al 2010 el 30% de los medios de comunicación difunden mensajes, contenidos e imágenes positivas de mujeres acordes a los principios de equidad de género, respetando la diversidad cultural.</p> <p>Al 2010 se habrá institucionalizado una Premiación Anual de reconocimiento al rol de la mujer en el ámbito nacional y regional.</p>	<p>% de medios de comunicación que difunden publicidad con mensajes, contenidos e imágenes positivas de mujeres y varones.</p>	<p>M I M D E S , CONCORTV, ANR, ANDA, Asociación de empresarios de los medios de comunicación.</p>
	<p>Crear un Banco de Datos y Estudios sobre los programas y publicidades televisivas y radiales respecto a la aplicación de la equidad de género y la no discriminación contra la mujer.</p>	<p>Al 2010 se contará con un Banco de Datos y Estudios funcionando.</p>	<p>Banco de Datos y Estudios implementado.</p>	<p>M I M D E S , CONCORTV, ANR, ANDA, Asociación de empresarios de los medios de comunicación.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>7. En todos los niveles del sistema educativo se fomentan valores, actitudes y relaciones que promuevan la equidad entre mujeres y varones.</p>	<p>Realizar acciones de sensibilización y capacitación especializada sobre equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, a funcionarios y docentes en todos los niveles del sistema educativo.</p> <p>Formular e implementar planes curriculares en todos los niveles educativos que contengan contenidos de género, equidad e interculturalidad.</p>	<p>Al 2010 se ha incrementado en 40% el número de funcionarios y docentes que en todos los niveles educativos aplican acciones pedagógicas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y respeto a la diversidad cultural.</p>	<p>% de funcionarios y docentes de todos los niveles educativos implementan acciones pedagógicas con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p>	<p>MIMDES, MINEDU, ANR.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Difundir la coeducación en todos los niveles de educación y modalidades de enseñanza estatal y privada promoviendo su generalización.</p>			
	<p>Elaborar y distribuir a nivel nacional, textos y guías metodológicas y material educativo para docentes, alumnas y alumnos, que promuevan relaciones familiares equitativas, los derechos de las niñas y niños, y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.</p>	<p>Al 2010 el 70% de Centros Educativos urbanos y rurales, contarán con material educativo que promueven relaciones familiares equitativas, los derechos de las niñas y niños y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.</p>	<p>% de centros educativos que han recibido textos y guías metodológicas para docentes; así como material educativo para alumnas y alumnos. elaborados con enfoque de equidad e interculturalidad.</p>	<p>MIMDES, MINEDU.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Difundir propuestas para la orientación vocacional de las y los estudiantes orientadas por una visión de equidad de género y de oportunidades, no estereotipada sobre las ocupaciones y profesiones.</p>	<p>Al 2010 el 40% de los programas de orientación vocacional ha eliminado estereotipos de género.</p>	<p>% de los programas de orientación vocacional que ha eliminado estereotipos de género.</p>	<p>MINEDU.</p>
	<p>Fomentar en Universidades, centros pedagógicos y tecnológicos, privados y estatales, prioritariamente del interior del país, la creación de programas de estudios de género y derechos humanos, promoviendo la investigación sobre la materia.</p>	<p>Al 2010 se incrementan en 30% los programas de estudios de género en las universidades privadas y estatales en las diferentes regiones del país, así como las investigaciones sobre la materia.</p>	<p>% de universidades, centros pedagógicos y tecnológicos que tienen programas de estudios de género.</p>	<p>MINEDU, ANR.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>8. Se ha avanzado en prácticas de equidad en la edad en la que mujeres y varones comparten las responsabilidades del trabajo productivo, reproductivo de manera equitativa, promueven relaciones familiares equitativas entre sus miembros y adoptan decisiones informadas sobre su paternidad y maternidad.</p>	<p>Incorporar en la currícula educativa contenidos de modelos de paternidad y maternidad que promueven la responsabilidad compartida en la toma de decisiones al interior de la familia.</p> <p>Incorporar el enfoque de género en las orientaciones para promover la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos y gestión de las instituciones de educación inicial.</p>	<p>Al 2010 el 50% de centros educativos habrá promovido modelos de paternidad y maternidad responsables e incentivado las responsabilidades familiares compartidas en la toma de decisiones equitativas al interior de la familia.</p> <p>Al 2010 el 10% de las comunidades educativas tendrá una Escuela para padres y madres con la participación activa de las APAFA.</p>	<p>% de Centros Educativos que promueva la responsabilidad compartida de madres y padres en la toma de decisiones.</p> <p>% de las comunidades educativas que cuentan con una Escuela para Padres y Madres con la participación activa de las APAFA.</p>	<p>MINEDU, Asociaciones de APAFA.</p> <p>MINEDU, Asociaciones de APAFA.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Concertar con autoridades de los gobiernos locales y regionales, con participación de la sociedad civil, la incorporación en sus planes de desarrollo, acciones de promoción de las responsabilidades familiares compartidas, y servicios comunitarios, así como el ejercicio equitativo del derecho de acceso y manejo de los recursos familiares.</p>	<p>En el 2010 el 50% de los gobiernos regionales y 25% de los locales habrán realizado acciones que difunden y promueven la corresponsabilidad entre varones y mujeres en las tareas del hogar, toma de decisiones, provisión, acceso y disfrute de recursos.</p> <p>Al 2010 se amplía en 20% la cobertura de servicios de Comedores Populares, Guarderías y Lavanderías Comunales.</p>	<p>% de los gobiernos regionales y locales que han realizado acciones que difunden y promueven la corresponsabilidad entre varones y mujeres en las tareas del hogar, toma de decisiones, provisión, acceso y disfrute de recursos.</p> <p>% de cobertura de servicios de Comedores Populares, Guarderías y Lavanderías Comunitarios.</p>	<p>Gobiernos Regionales, Locales, MIMDES, Medios de comunicación, Organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Gobiernos Regionales, Locales, MIMDES, Medios de comunicación, Organizaciones de la sociedad civil.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Desarrollar campañas de difusión a través de medios de comunicación, con mensajes, contenidos e imágenes que promuevan relaciones familiares democráticas, la corresponsabilidad entre varones y mujeres en las tareas del hogar, toma de decisiones, provisión, acceso y disfrute de recursos, promovidas por los gobiernos nacional, regionales y locales.</p>	<p>Al 2010 el 40% de los medios de comunicación nacionales y regionales, así como el 25% de los locales, difunden mensajes que promueven relaciones familiares democráticas.</p>	<p>% de medios de comunicación, nacionales, regionales y locales</p>	<p>Gobiernos regionales y locales, asociación de comunicadores, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.</p>
	<p>Gestión concertada con el Congreso de la República y el Ejecutivo para la modificación de normas relativas al derecho al nombre, la igualdad de derechos de hijos e hijas en relación a la filiación extramatrimonial de niños y niñas a efectos de favorecer su reconocimiento legal y el derecho alimentario.</p>	<p>Al 2010, se habrá modificado la normatividad de modo que garantice el derecho al nombre, la igualdad de derechos de hijos e hijas en relación a la filiación extramatrimonial de niños y niñas a efectos de favorecer su reconocimiento legal y el derecho alimentario.</p>	<p>Número de normas modificadas para garantizar el derecho al nombre, la igualdad de derechos de hijos e hijas en relación a la filiación extramatrimonial de niños y niñas.</p>	<p>MIMDES, MINJUS, Congreso de la República, Ministerio de Justicia.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2:

El Estado y sociedad civil contribuyen a mejorar las relaciones entre mujeres y varones en el marco de una cultura de paz y una vida libre de violencia.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
9. Se ha reducido la violencia contra la mujer a través de la mejora de la prevención y sistemas de atención en una cultura de paz y equidad de género.	Gestión concertada con el Congreso de la República y el Ejecutivo para la elaboración y modificación de normas relativas a la violencia hacia la mujer.	Al 2010, se habrá elaborado y modificado la normatividad que garantice la reducción de la violencia hacia la mujer.	Número de normas elaboradas y modificadas para garantizar la reducción de la violencia hacia la mujer.	M I M D E S , M I N J U S , Congreso de la República, Ministerio de Justicia.
	Realizar campañas anuales de cobertura nacional, en coordinación con los medios de comunicación a través de programas y spots publicitarios que fomenten la prevención de la violencia hacia la mujer y promuevan una cultura de paz.	Al 2010, el 50% de gobiernos regionales y 25% de gobiernos locales, generan opinión pública contraria a la violencia hacia la mujer.	% de gobiernos regionales y locales que han generado opinión pública contra la violencia hacia la mujer.	Gobiernos Regionales y Locales, Medios de comunicación.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Vigilancia ciudadana de cobertura nacional descentralizada para la prevención y atención de la violencia hacia la mujer.	Al 2010, el 50% de gobiernos regionales y 25% de gobiernos locales cuentan con instancias de vigilancia ciudadana contra la violencia hacia la mujer.	% de gobiernos regionales y locales que cuentan con instancias de vigilancia ciudadana contra la violencia hacia la mujer.	Instituciones y Sociedad civil organizada.
	Apoyar y promover iniciativas de varones por la no violencia hacia la mujer.	Al 2010 existe un movimiento de varones sensibilizados y comprometidos en la erradicación de la violencia hacia las mujeres.	N° de organizaciones y varones involucrados en este movimiento.	MIMDES, Universidades privadas, estatales, Sociedad civil organizada y otros.
	Realizar investigaciones anuales interdisciplinarias sobre las causas, condiciones, expresiones, efectos, y sistematizaciones de experiencias sobre la prevención y atención de víctimas de violencia hacia la mujer.	Al 2010 el 20% de las universidades estatales y privadas habrán realizado investigaciones sobre la problemática de la violencia hacia la mujer.	% de universidades y N° de Investigaciones sobre violencia hacia la mujer.	MIMDES, Universidades privadas y estatales, ONGs u otras organizaciones de la sociedad civil.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Crear y ampliar la cobertura descentralizada y mejorar la calidad de los servicios estatales de atención de la violencia hacia la mujer tales como comisarías, asesoría legal, psicológica, atención médica y casas de refugio.</p>	<p>Al 2010 se habrá ampliado en 20% anual el número de atenciones y mejorado la calidad de los servicios estatales de atención de violencia hacia la mujer.</p>	<p>% de personas víctimas de violencia hacia la mujer atendidas.</p>	<p>M I M D E S , M I N I N T E R , M I N J U S , M I N S A , G o b i e r n o s R e g i o n a l e s y L o c a l e s S o c i e d a d C í v i l o r g a n i z a d a .</p>
	<p>Adecuar y ampliar la cobertura de los programas de atención y recuperación de víctimas de violencia hacia la mujer para la realidad de zonas urbano marginales y rurales, los pueblos andinos, amazónicos y afro peruanos tomando en cuenta el contexto social y cultural.</p>			

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Diseñar e implementar programas de atención y recuperación de mujeres víctimas de violencia política y de conflictos armados.</p> <p>Diseñar e implementar programas de atención y recuperación de mujeres víctimas de trata de personas y explotación sexual.</p>			
	<p>Crear un Banco de Datos y Estudios de Planes, Programas y Proyectos sobre Violencia hacia la Mujer.</p>	<p>Al 2010 se contará con un Banco de Datos y Estudios funcionando.</p> <p>En el 2008 se contará con un Informe Balance sobre el cumplimiento de las metas del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002 – 2007.</p>	<p>Banco de Datos y Estudios implementado.</p> <p>Un documento Informe Balance de las Metas del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002 – 2007.</p>	<p>M I M D E S , Instituciones y Centros de Estudios públicos y privados.</p> <p>M I M D E S , Comisión de Alto Nivel Intersectorial.</p>

■ ■ Lineamiento 3

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y culturales para las mujeres.

Situación Actual

La tasa de mortalidad materna alcanzó las 185 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos entre 1994-2000⁸⁰. En el 2004 se alcanzó una cobertura de parto institucional del 69.3%, con un incremento del 76% en las zonas rurales. El SIS llegó a una afiliación del 84%⁸¹. El 13% de adolescentes son madres o están embarazadas⁸², de las cuáles el 38% fueron atendidas en los servicios de salud⁸³. Se ha reportado 31,000 casos de SIDA, de los cuales el 80% son varones y el 20% mujeres. De los 655 casos de niños diagnosticados desde el inicio de la epidemia en el Perú, 393 se encuentran en etapa SIDA⁸⁴.

En el 2001 la tasa de analfabetismo femenino era de 17.5% y el masculino de 6.1% (2000)⁸⁵. En el 2004 la tasa de analfabetismo femenino fue 16.32, reportándose 138,721 mujeres

alfabetizadas.⁸⁶ La tasa de asistencia escolar en primaria es de 90,4% para niñas y 90,5% para niños, y 66.8% y 68.3% respectivamente en secundaria. Las mujeres mayores de 15 años alcanzan 8.9 años de estudios en promedio y los varones logran 9.3 años. En las zonas rurales el promedio es de 6 años de estudio para mujeres y 6.7 para varones⁸⁷.

En el 2004, el Programa Nacional Wawa Wasi instaló 4,663 unidades Wawa Wasi a cargo de 439 Comités de Gestión y de Vigilancia conformados por mujeres de OSBs. Se atendió 50,000 niños/as, que significa el 33.3% de aquellos que requieren atención del Estado. El 80% desarrolló capacidades sociales, de lenguaje y motricidad, el 50% de los que presentan déficit de desarrollo se han recuperado y el 70% de los que permanecen más de 3 meses han sido protegidos contra la desnutrición crónica⁸⁸.

El Perú es un país heterogéneo, pluricultural, multiétnico (72 etnias) y multilingüe (14 familias lingüísticas), que requiere una educación intercultural⁸⁹.



-
- 80 Instituto Nacional de Estadística e Informática, ENDES 2000.
81 Balance PIO 2000-2005 (Fuente: MINSA-Dirección General de la Salud de las Personas).
82 Instituto Nacional de Estadística e Informática, ENDES 2000.
83 Balance PIO 2000-2005 (Fuente: MINSA-Dirección General de la Salud de las Personas).
84 Fuente: 1. Asociación Vía Libre (Dr. Robinson Cabello) 2. Oficina General de Epidemiología (OGE) del Ministerio de Salud.
85 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares IV trimestre 2000.
86 Balance PIO 2000-2005 (Fuente: ENAHO IV - 2001).
87 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares. IV Trimestre del 2001.
88 Balance PIO 2000-2005 (Fuente: Estadística Básica 2004-MED).
89 Mapa Etnolingüístico Oficial del Perú Ministerio de Agricultura, 1994.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Garantizar el acceso equitativo de mujeres y varones a servicios sociales y culturales de calidad.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>10. Mujeres y varones acceden equitativamente a los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.</p>	<p>Otorgar incentivos a las familias de pobreza extrema para la matriculación y permanencia de niñas y niños menores de 6 años en la educación pre escolar, preferentemente en zonas rurales y urbano marginales.</p> <p>Ampliar la cobertura de los programas a nivel nacional de educación pre escolar, en particular en las áreas rurales y urbano marginales, para niñas y niños sin discriminación.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado en 25% la matriculación y permanencia de niñas y niños menores de 6 años en la educación pre escolar, preferentemente de zonas rurales y urbano marginales.</p>	<p>% de niños y niñas menores de 6 años matriculados y que concluyen el período en el nivel pre escolar.</p>	<p>PCM, MINEDU, MIMDES; MINSA, G o b i e r n o s R e g i o n a l e s, Locales, APAFAS, Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Sensibilizar y estimular a los padres de familia y a la comunidad para asumir un rol vigilante y propositivo que garantice la matrícula oportuna, la permanencia y culminación de estudios en el nivel de educación primaria, de niñas y niños, prioritariamente de zonas rurales y urbano marginales.	Al 2010 se habrá incrementado al 90% la matrícula oportuna, permanencia y culminación efectiva de estudios en el nivel de educación primaria de niñas y niños, prioritariamente de zonas rurales y urbano marginales.	% de incremento de la matrícula oportuna, permanencia y culminación de estudios de niñas y niños en la educación primaria.	MINEDU, APAFA, Gobiernos Regionales y Locales, ANR, Organizaciones de la Sociedad Civil.
	Sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad para la matrícula oportuna, permanencia y culminación de estudios en el nivel de educación secundaria, de los y las alumnas, prioritariamente de zonas rurales y urbano marginales.	Al 2010 se habrá incrementado en 50% la matrícula oportuna, permanencia y culminación de estudios en el nivel de educación secundaria de los/as alumnos/as, prioritariamente de zonas rurales y urbano marginales.	% de incremento de la matrícula oportuna, permanencia y culminación de estudios de alumnas y alumnos en la educación secundaria.	MINEDU, APAFA, Gobiernos Regionales y Locales, ANR, Organizaciones de la Sociedad Civil.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Capacitar a los/las docentes en procesos de enseñanza-aprendizaje, y materiales educativos innovadores para que propicien la participación y permanencia de las niñas en la escuela.</p> <p>Sensibilizar a docentes y padres de familia para garantizar la continuidad de los estudios de las adolescentes embarazadas y de madres adolescentes, en el marco de la normatividad existente.</p>			
	<p>Crear un Banco de Datos, Estudios, Planes y Proyectos sobre el acceso, permanencia y logros pedagógicos de alumnos y alumnas en los diversos niveles educativos.</p>	<p>Al 2010 se contará con un Banco de Datos, Estudios, Planes y Proyectos de acceso, permanencia y logros pedagógicos.</p>	<p>Banco implementado y funcionando.</p>	<p>Ministerio de Educación, Universidades públicas y Centros de Estudios e Investigaciones.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Continuar con Programas de alfabetización y post alfabetización intercultural bilingüe dirigido a mujeres y adultas mayores de pueblos andinos, afro peruanos y amazónicos; con contenidos que promuevan el ejercicio de sus derechos ciudadanos y su incorporación a proyectos productivos.</p>	<p>Al 2010 se habrá reducido en 50% la tasa de analfabetismo de la mujer adulta y adulta mayor a través de una alfabetización intercultural bilingüe que reconozca la diversidad de lenguas y códigos culturales.</p>	<p>% de reducción de la tasa de analfabetismo de la mujer adulta y adulta mayor.</p>	<p>M I N E D U , Instituciones de la Sociedad Civil.</p>
	<p>Flexibilizar procedimientos y requisitos para el acceso de mujeres a Becas de educación preuniversitaria, superior y tecnológica, con prioridad de pueblos andinos, amazónicos y afro peruanos.</p>	<p>Al 2010 el 50% de las Becas de INABEC, universidades y otros centros de formación pre universitaria, superior y tecnológica; públicas y privadas, se otorgan a mujeres, principalmente andinas, afro peruanas y amazónicas.</p>	<p>% de Becas otorgadas a mujeres andinas, amazónicas y afro peruanas.</p>	<p>M I N E D U , INABEC, ANR, Centros de formación pre universitaria, superior y tecnológica.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>11. Mujeres y varones acceden oportunamente a servicios de salud con calidad.</p>	<p>Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de programas y servicios de salud integral de calidad, diferenciados para mujeres y varones en las diferentes etapas del ciclo de vida, priorizando las zonas rurales y de extrema pobreza, asegurando la dotación de presupuesto y personal de salud calificado.</p> <p>Realizar campañas permanentes de prevención y atención de salud integral gratuita para mujeres en las zonas rurales y de extrema pobreza.</p> <p>Realizar campañas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos, así como programas de atención, en especial en zonas rurales y urbanos marginales, que aborden los factores sociales, económicos y étnicos culturales.</p>	<p>Al 2010 se habrá mejorado y ampliado en 30% la cobertura de atención de salud integral para mujeres de todas las edades en los centros de salud, con énfasis en las zonas rurales.</p>	<p>% de incremento de la cobertura de atención de salud integral para mujeres en los centros de salud.</p>	<p>MINSA, Instituciones de la Sociedad Civil.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Realizar campañas de prevención y atención del control del embarazo, parto y post parto especialmente en zonas rurales y urbano marginales.	Al 2010 se habrá incrementado al 90% la cobertura de atención del embarazo, parto y post parto en zonas rurales andinas y amazónicas y urbanos marginales.	% de la cobertura de atención del embarazo, parto y post parto en zonas rurales andinas y amazónicas y urbanos marginales.	MINSA, MIMDES, Gobiernos Regionales y Locales, Organizaciones de la Sociedad Civil.
	Atención médica oportuna y de calidad del parto institucionalizado a través del SIS, con calidad profesional y sin discriminación. Implementar un seguro contra la negligencia médica.	Se habrá reducido la tasa de mortalidad materna a 100 por cada 100 mil nacidos vivos.	% de reducción de la tasa de mortalidad materna.	MINSA.
	Concertar con las autoridades universitarias y de educación superior y tecnológica, para que incorporen en sus planes curriculares, cursos y seminarios de pre y post grado, la equidad de género e interculturalidad aplicada a la salud.	Al 2010, 50% de las universidades estatales y privadas habrán incorporado en los planes curriculares de las facultades de ciencias de la salud el enfoque de género e interculturalidad.	% de universidades estatales y privadas que han incorporado en los planes curriculares de las facultades de ciencias de la salud, el enfoque de género e interculturalidad.	MINSA, MIMDES, ANR.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Incorporar el enfoque de género e interculturalidad en los Programas de Capacitación para el personal de salud.</p> <p>Difundir y distribuir a nivel nacional materiales relativos a la equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones y diversidad cultural a funcionarias, funcionarios, profesionales y técnicos del sector salud.</p> <p>Reconocer e incorporar en las prácticas de los profesionales y técnicos del sector salud diferente saberes y sistemas tradicionales de significación y tratamiento de la salud enfermedad.</p>	<p>Al 2010, el 30% del personal de salud brinda servicios con criterios de equidad de género y respeto a la interculturalidad.</p>	<p>% del personal de la salud que actúa con criterios de equidad de género y respeto a la interculturalidad.</p>	<p>MINSA, MIMDES, Colegio de Médicos, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, parteras, curanderos.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Incentivar la realización y difusión de estudios que permitan conocer la situación de salud sexual y reproductiva de mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida.</p>			
	<p>Ampliar y mejorar mecanismos de prevención y atención de personas afectadas por infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.</p> <p>Dotar gratuitamente de medicinas y atención psicológica a las personas afectadas por infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, con énfasis en grupos sociales de bajos ingresos.</p>	<p>Al 2010 se habrá reducido en un 40% los casos de mujeres y varones con infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.</p>	<p>% de reducción de los casos de mujeres y varones con infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.</p>	<p>MINSA e Instituciones de Sociedad Civil.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Vigilancia ciudadana descentralizada de la calidad y cobertura de los servicios de salud, prioritariamente del SIS.	Al 2010, en el 50% de Regiones se habrá constituido instancias descentralizadas de vigilancia ciudadana para la mejora de la calidad y cobertura de atención en establecimientos de salud.	Número de normas aprobadas sobre derechos sexuales y reproductivos. % de regiones que cuentan con instancias de vigilancia ciudadana de servicios de salud.	MINSA, Congreso de la República, Sociedad Civil.
12. Mujeres y varones se benefician equitativamente del progreso científico y de la vida cultural, artística y recreativa.	Convenios inter institucionales entre el Sector Público y Privado para el acceso de las mujeres al conocimiento científico y avances tecnológicos.	Al 2010 se habrán incrementado en 30% el número de mujeres que acceden a centros e institutos científicos y tecnológicos.	% de mujeres incorporadas a Centros e Institutos científicos y tecnológicos.	Centros de Estudios de Educación Superior y Tecnológicos, Gobiernos Regionales y Locales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Incorporar el enfoque de género en los programas y proyectos de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en áreas rurales y de preferente interés social.</p>	<p>Al 2010 los Proyectos de desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en áreas rurales y de preferente interés social, incluirán el enfoque de género.</p>	<p>% de mujeres que tienen acceso a las TIC. % de mujeres capacitadas para la difusión de las TIC.</p>	<p>MTC, INICTEL Gobierno Regional, Local OSIPTEL</p>
	<p>Realizar campañas de práctica deportiva no discriminatoria de mujeres en las disciplinas que tienen menos participación.</p> <p>Incluir el enfoque de equidad de género en el diseño curricular del área de Educación Física en los diferentes niveles y modalidades de la Educación Básica.</p>	<p>Al 2010, se habrá incrementado en 20% la participación de mujeres en disciplinas deportivas tradicionalmente de varones.</p>	<p>% de incremento de deportistas mujeres que participan en disciplinas tradicionalmente de varones.</p>	<p>MINEDU, IPD, Centros, Institutos y Clubes Deportivos, Gobiernos Regionales y Locales.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Convenios con instituciones culturales y recreativas para facilitar el ingreso a mujeres en pobreza y pobreza extrema, en fechas concertadas.	Al 2010 el 30% de las Instituciones culturales y recreativas han facilitado el ingreso de mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza.	% de Instituciones culturales y recreativas que han facilitado el ingreso a mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema.	INC, Gobiernos Locales y Regionales, Organizaciones Sociales.
	Realizar campañas de difusión de las expresiones artísticas y culturales de las mujeres en el país.	Al 2010 el 30% de las Instituciones culturales y recreativas han facilitado la difusión de las expresiones artísticas y culturales de las mujeres.	% de Instituciones culturales y recreativas que han facilitado la difusión artística y cultural de las mujeres.	INC, Gobiernos Locales y Regionales, Organizaciones e Instituciones.
	Creación de espacios y programas públicos y privados que promueven el acceso equitativo de mujeres y varones a la recreación y la cultura.	Al 2010 se habrán incrementado en un 20% la participación de las mujeres en espacios y programas culturales y recreativos que propicien la igualdad de oportunidades para mujeres y varones y que recojan la diversidad cultural del país.	% de incremento de mujeres que participan en espacios y programas culturales y recreativos.	Gobiernos Regionales y Locales, y entidades públicas y privadas.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Informar y orientar a las instituciones públicas, privadas y sociedad civil sobre la aplicación del principio de no discriminación contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos culturales y recreativos.</p>			
	<p>Fomentar programas de intercambio cultural a nivel regional, nacional e internacional, con participación equitativa de mujeres y varones.</p>	<p>Al 2010 se habrán incrementado en 30% los programas de intercambio cultural a nivel regional, nacional e internacional, con participación equitativa de mujeres y varones.</p>	<p>% de programas de intercambio cultural a nivel regional, nacional e internacional, con la participación igualitaria de mujeres y varones.</p>	<p>MINEDU, INC, INABEC, Gobiernos Regionales y Locales.</p>

■ ■ Lineamiento 4

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres.

Situación Actual

El 29% de la PEA femenina y el 35% masculina labora en la actividad agrícola⁹⁰.

El 25% PEA femenina y el 11% masculina desarrollan actividades que reportan bajos ingresos, condiciones inadecuadas de seguridad y salud y sin acceso a la cobertura de la seguridad social⁹¹.

El 27% de las mujeres ocupadas son trabajadoras familiares no remuneradas, frente al 9% de los varones. La mayor diferencia se

produce en el área rural ya que bajo esa condición trabajaban el 54% de mujeres y el 17% de varones⁹².

El ingreso promedio por hora de las mujeres equivale al 89% del ingreso de los varones⁹³.

Escasa participación de las mujeres en sindicatos, gremios o colegios profesionales como asociadas o personal directivo, asignándoseles además roles secundarios.

Escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones respecto de los ingresos familiares.

Sólo un 4.7% de mujeres productoras censadas cuenta con título de propiedad registrado, frente a un 14.7% de varones en la misma situación⁹⁴



90 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Nacional de Hogares III trimestre 2000.

91 Idem.

92 Idem.

93 Idem.

94 Censo Nacional Agropecuario 1994.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1

Mujeres y varones acceden, permanecen y se desarrollan en el mercado laboral con equidad de género es decir igualdad de oportunidades, y tienen una remuneración y prestaciones sociales iguales por un trabajo de igual valor.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
13. La legislación laboral garantiza el pleno ejercicio de los derechos laborales con igualdad de oportunidades, es decir equidad de género.	Gestión concertada con el Poder Legislativo y Ejecutivo para la suscripción de los convenios internacionales de protección de los derechos de las mujeres en materia laboral.	Al 2010, el Estado peruano habrá incrementado en un 40% la suscripción de los pactos, tratados y convenciones internacionales y pendientes que garantizan la protección de los derechos de las mujeres en materia laboral.	% de pactos y convenios internacionales suscritos por el Estado peruano.	Poder Ejecutivo, MTPE MIMDES.
	Gestión concertada con el Poder Legislativo y Ejecutivo, gobiernos regionales y locales para aprobar normas nacionales, regionales y locales para:	Al 2010 el Estado peruano habrá incrementado en un 40% la adecuación de su normatividad interna a los estándares internacionales en materia de protección de los derechos laborales, en particular de las mujeres.	Porcentaje de normas nacionales, regionales y locales adecuadas a instrumentos internacionales.	Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, MTPE MIMDES.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Garantizar el derecho de la mujer y el varón a percibir igual remuneración por un trabajo de igual valor.</p> <p>Proteger el acceso y permanencia en el empleo de la mujer embarazada o con responsabilidades familiares; cualquiera fuese su modalidad de contratación.</p> <p>Garantizar el pleno ejercicio de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores del hogar.</p> <p>Involucrar a los varones en el trabajo reproductivo con licencia de paternidad por nacimiento de hijos o hijas, o por adopción, cualquiera fuese su modalidad de contratación.</p>			

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>14. Mujeres y varones tienen iguales oportunidades de mejora de ingresos y empleo de calidad mediante el acceso, contratación, permanencia, promoción y progreso en la actividad laboral.</p>	<p>Diseñar e implementar mecanismos de acción afirmativa a favor de las mujeres para promover su acceso a puestos directivos y trabajos de alta especialización tanto en el sector público como el privado.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado en 30% del número de mujeres en puestos directivos en el sector público y privado.</p>	<p>% de mujeres en puestos directivos en el sector público y privado.</p>	<p>MTPE, MIMDES, Sindicatos.</p>
	<p>Incrementar la inspección de oficio de la Autoridad de Trabajo en los sectores público y privado para la verificación del cumplimiento de las normas laborales que garantizan la no discriminación por razón de sexo y otros derechos laborales de las mujeres.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado en un 30% los procesos de investigación a las instituciones públicas y privadas para verificar la no discriminación laboral de las mujeres.</p>	<p>% de investigaciones relacionadas con la no discriminación laboral de mujeres.</p>	<p>MTPE</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	Fiscalizar que las entidades públicas y privadas cumplan las sanciones que le fueron impuestas relativas a la no discriminación, con énfasis en los casos de acceso de las mujeres a cargos de dirección.	Al 2010 se habrá incrementado en 30% el número de instituciones públicas y privadas que cumplen con las sanciones impuestas relativas a la no discriminación.	% de instituciones públicas y privadas que cumplen con las sanciones impuestas relativas a la no discriminación.	MTPE Defensoría del Pueblo, gremios, sindicatos y colegios profesionales.
	Incorporar en los convenios colectivos las necesidades específicas de mujeres y varones.	Al 2010 se habrá incrementado un 30% del número de convenios colectivos que tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y varones.	% de convenios colectivos que tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y varones.	MTPE Defensoría del Pueblo, gremios, sindicatos y colegios profesionales.
Difundir las normas de prevención y sanción del hostigamiento sexual en las instituciones públicas y privadas.	Aprobar las directivas internas que disuadan las conductas de hostigamiento sexual y establezcan sanciones efectivas.	Al 2010 el 60% de las instituciones públicas y el 20% de las privadas habrán aprobado e implementado directivas para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual.	% de las instituciones públicas y privadas que cuentan con directivas de hostigamiento sexual.	Poder Ejecutivo, instituciones públicas y privadas en general.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>15. Mujeres y varones acceden a programas de fortalecimiento de capacidades productivas, de gestión empresarial y de innovación tecnológica y accede a información de mercado y a recursos financieros.</p>	<p>Diseñar y ejecutar programas continuos de capacitación laboral y formación productiva empresarial, sin discriminación de género, en las diversas ramas de la actividad económica, tradicional y no tradicional, mediante convenios con universidades y centros tecnológicos de acuerdo a la demanda del mercado.</p> <p>Propiciar y apoyar el acceso de las mujeres a recursos financieros, insumos y tecnologías apropiadas que optimicen su trabajo e incrementen la productividad, adquieran competitividad en igualdad de condiciones que los varones.</p>	<p>Al 2010 se habrá elevado en 10% el nivel de competitividad de las mujeres que tuvieron acceso a recursos financieros, tecnología, capacitación, asistencia técnica y mercados.</p>	<p>% de mujeres y % de varones que han elevado su nivel de competitividad accediendo a recursos financieros, insumos y tecnología.</p>	<p>MTPE, MIMIDES, Gobiernos regionales y locales, centrales sindicales, organizaciones empresariales, Gremios productivos.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Incentivar a través de los Gobiernos regionales y locales la Implementación de ferias comerciales para el intercambio de productos, experiencias empresariales y la ampliación de sus mercados entre mujeres urbanas, rurales, andinas, amazónicas y afro peruanas.</p>			
	<p>Estimular la participación de las mujeres en las asociaciones y redes de las micro, pequeñas y medianas empresas, para mejorar su inserción en el mercado y contribuir a la definición de políticas de desarrollo del sector.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado en 30% el número de mujeres en asociaciones y redes de micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>% de mujeres en asociaciones y redes de micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>MTPE, MIMDES, PRODUCE, Gobiernos Regionales y Locales.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>16. Se incrementa la cobertura y mejora la calidad de los sistemas de previsión y seguridad social y ocupacional con igualdad de oportunidades, es decir equidad de género.</p>	<p>Modificar las normas que producen discriminación en el acceso a prestaciones de salud, pensiones de los cónyuges cuando la titular es la mujer y reconocer estos derechos en las uniones de hecho.</p> <p>Fiscalizar el cumplimiento de las normas y sanciones sobre seguridad e higiene ocupacional que afectan la salud integral de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>Al 2010 se habrán incrementado en 30% el número de normas sobre seguridad social y sistema previsional que protegen especialmente a las mujeres.</p> <p>Al 2010 se habrá reducido en 50% el número de trabajadoras afectadas por riesgo ocupacional.</p>	<p>% de normas sobre seguridad social y sistema previsional que protegen especialmente a las mujeres.</p> <p>% de trabajadoras afectadas por riesgo ocupacional.</p>	<p>Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Sindicatos, gremios.</p> <p>MTPE, MIMDES, MINSA, Sindicatos, Gremios.</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2.

Garantizar la igualdad de oportunidades económicas para la generación y mejora de ingresos de mujeres y varones de zonas urbanas y rurales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>17. Planes Concertados de Desarrollo Económico Regional y Local con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades económicas para la superación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>Incorporar a mujeres emprendedoras en procesos de planificación, presupuesto y gestión participativa del desarrollo económico local y regional.</p> <p>Incorporar en los Bancos de Proyectos Regionales y Locales los emprendimientos económicos de mujeres organizadas y no organizadas.</p> <p>Diseñar, planificar y ejecutar un sistema de monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Económico Regional y Local.</p>	<p>Al 2010 el 50% de Gobiernos Regionales y el 25% de Gobiernos Locales tienen y ejecutan un Plan de Desarrollo Económico concertado, con equidad de género es decir igualdad de oportunidades económicas entre mujeres y varones, e implementan Bancos de Proyectos con emprendimientos económicos de mujeres.</p>	<p>% de Gobiernos Regionales y Locales con Plan de Desarrollo Económico concertado, con equidad de género, es decir igualdad de oportunidades económicas, es decir implementan BP con emprendimientos económicos de mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos Regionales. • Gobiernos Locales • Gremios empresariales.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>18. Mujeres y varones acceden a oportunidades descentralizadas de fortalecimiento de capacidades productivas, financieras y de gestión empresarial en el marco de una cultura de calidad y competitividad.</p>	<p>Constituir Sistemas Regionales y Locales de Formación y Calificación Productiva articulados a las demandas del mercado, principalmente para mujeres rurales, con participación de Instituciones educativas del sector público y privado.</p> <p>Gobiernos Regionales y Locales articula oferta de recursos financieros de Cajas Municipales con la demanda para mujeres y varones emprendedores.</p> <p>Incrementar el acceso de las mujeres a la propiedad y titulación de la tierra, y bienes de capital.</p>	<p>Al 2010 el 50% de Gobiernos Regionales y el 25% de gobiernos locales habrá constituido un Sistema de Formación y Calificación Productiva articuladas al mercado, principalmente para mujeres rurales.</p> <p>Al 2010 el 50% de Gobiernos Regionales y el 25% de gobiernos locales habrá articulado oferta y demanda de recursos financieros, principalmente, para mujeres rurales.</p> <p>Al 2010 se habrá incrementado en 20% el número de mujeres con títulos de propiedad de tierras y bienes de capital.</p>	<p>% de Gobiernos Regionales y Locales con Sistema de Formación y Calificación Productiva articuladas al mercado, para mujeres rurales, constituido.</p> <p>% de Gobiernos Regionales y Locales que han articulado oferta y demanda de recursos financieros principalmente para mujeres rurales.</p> <p>% de mujeres con títulos de propiedad de tierras y bienes de capital.</p>	<p>Gobiernos Regionales. Gobiernos Locales</p> <p>Gobiernos Regionales, Locales, Sociedad Civil.</p> <p>Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones educativas públicas y privadas PETT COFOPRI.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>19. Gobiernos Regionales y Locales reorientan y priorizan fondos de inversión pública y privada para proyectos económicos de mujeres, principalmente organizadas.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las mujeres emprendedoras, principalmente organizadas, para la elaboración de proyectos económicos rentables.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado en 30% el número de Proyectos económicos de mujeres priorizados en el presupuesto participativo.</p>	<p>% de Proyectos económicos priorizados en el proceso del presupuesto participativo.</p>	<p>G o b i e r n o s Regionales y Locales MEF, Sociedad Civil organizada.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>20. Organizaciones sociales y empresariales de mujeres registradas en el RUOS incorporadas en procesos participativos locales de gestión del desarrollo económico local.</p>	<p>Facilitar mecanismos y procedimientos para constituir y formalizar redes empresariales de mujeres, con RUOS, según sector económico.</p> <p>Fortalecer la capacidad propositiva y de gestión de las mujeres organizadas para su incorporación a procesos o instancias participativas como el Presupuesto Participativo, el Consejo de Coordinación Local y el Comité de Gestión en materia de proyectos de inversión local.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado el número de Redes empresariales de mujeres, con RUOS, por sectores económicos.</p> <p>Al 2010 se habrá incrementado el número de mujeres representantes de asociaciones empresariales incorporadas en Consejos de Coordinación Local, Comités de Gestión, Presupuesto Participativo.</p>	<p>N° de Redes Empresariales de mujeres, con RUOS.</p> <p>N° de mujeres representantes de asociaciones empresariales incorporadas en instancias y/o procesos participativos locales.</p>	<p>Gobiernos Locales, Asociaciones Empresariales de Mujeres.</p> <p>Gobiernos Locales, Asociaciones Empresariales de Mujeres.</p>

■ ■ Lineamiento 5

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y el acceso equitativo a instancias de poder y toma de decisiones.

Situación Actual

El 5,2% de mujeres entre 16 y 49 años no cuentan con un documento de identificación, 53.1% de ellas reside en el área rural y el 17.7% en Lima Metropolitana⁹⁵.

En el período 2001-2006, salieron electas 22 congresistas mujeres de un total de 120 parlamentarios (18%)⁹⁶.

En el período del 2003-2007, los Gobiernos Regionales de Tumbes, Moquegua, Huánuco y Apurímac, están presididos por mujeres, de un total de 25 regiones. Asimismo, el 22.3% de consejeros regionales son mujeres⁹⁷.

En el período 2003 – 2007 el 2.6% de las alcaldías provinciales a nivel nacional están a cargo de mujeres y el 2.9% de las alcaldías distritales.

Respecto a las regidurías provinciales, corresponden el 23.5% y el 27.0% de las regidurías distritales a nivel nacional son presididas por mujeres⁹⁸.



95 Instituto Nacional de Estadística e Informática, Mujeres Indocumentadas en el Perú. Noviembre, 1998.

96 Presencia de Género en los Gobiernos Locales y Regionales – Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

97 Idem

98 Idem

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Mujeres y varones ejercen plenamente sus derechos civiles, políticos y ciudadanos.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
21. Mejores condiciones civiles, sociales, económicas y culturales para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.	Entrega gratuita de Partidas de nacimiento, y documento nacional de identidad, así como de los requisitos y procedimientos previos para su obtención, a mujeres y varones, en especial a los que están en situación de pobreza y pobreza extrema.	Al 2010, se habrá reducido en un 70% el número de mujeres indocumentadas.	% de mujeres y varones indocumentados que adquieren documentos de identidad.	RENIEC, MIMDES, MINSA, Gobiernos Regionales y Locales, Sociedad Civil.
	Difusión de los requisitos para el registro e inscripción de partidas de nacimiento y documento nacional de identidad, en los poblados alejados de los centros de salud.	Al 2010 el 40% de los gobiernos locales habrán uniformizado los requisitos para la obtención del DNI y de las Partidas de Nacimiento.	% de niñas y niños que son registradas al nacer.	RENIEC, MIMDES, Gobiernos Regionales, Locales, Sociedad Civil.

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Uniformizar los requisitos para la obtención del DNI y Partida de Nacimiento en las normas de la RENIEC y de los Gobiernos Locales.</p> <p>Actualizar las estadísticas regionales y locales de personas indocumentadas, des- agregada por sexo.</p>	<p>Al 2010 el 70% de los gobiernos regionales y locales proveerán y utilizarán información estadística actualizada, de indocumentados, desagregada por sexo.</p>	<p>% de gobiernos locales que aplican los mismos requisitos para el registro.</p> <p>% de las entidades de los gobiernos nacional, regional y local que proveen y usan información estadística de indocumentados.</p>	<p>RENIEC, MIMDES, Gobiernos Regionales, Locales, Sociedad Civil, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial.</p>
	<p>Crear un Banco de Datos y Estudios e investigaciones sobre condición ciudadana de las mujeres.</p>	<p>Al 2010 se contará con un Banco de Datos y Estudios funcionando.</p>	<p>Banco de Datos y Estudios implementados.</p>	<p>INEI, MIMDES, ANR, Instituciones de la Sociedad Civil.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Desarrollar programas de información y capacitación a las mujeres, para el ejercicio activo de su ciudadanía y liderazgo, en especial a las de zonas rurales, con métodos adecuados a su idioma originario y respetando sus patrones culturales.</p>	<p>Al 2010 el 50% de los gobiernos regionales y el 25% de los gobiernos locales habrán implementado programas de información y capacitación sobre ciudadanía, y liderazgo dirigidos a mujeres.</p>	<p>% de redes y organizaciones de mujeres que participan en los espacios de concertación y gestión del desarrollo local.</p>	<p>MIMDES, Redes Sociales, Organizaciones de defensa de derechos de mujeres, Comités de Vigilancia Ciudadana, Gobiernos Regionales y Locales.</p>
	<p>Estimular la participación de las organizaciones y redes de mujeres en los espacios de concertación y gestión del desarrollo local en los que se debaten y deciden temas de interés público.</p>	<p>Al 2010, se habrá incrementado en un 20% la participación activa de las organizaciones y redes de mujeres en los espacios de concertación y gestión del desarrollo local en los que se debaten y deciden temas de interés público.</p>	<p>% de redes y organizaciones de mujeres que participan en los espacios de concertación y gestión del desarrollo local.</p>	<p>MIMDES, Redes Sociales, Organizaciones de defensa de derechos de mujeres, Comités de Vigilancia Ciudadana, Organizaciones Sociales de Base.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Conformar instancias descentralizadas de vigilancia ciudadana para el seguimiento de las políticas y acciones del Acuerdo Nacional y acuerdos internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia de equidad de género, es decir igualdad de oportunidades, entre mujeres y varones.</p>	<p>Al 2010 el 30% de regiones tendrán instancias de vigilancia ciudadana funcionando.</p>	<p>% de regiones que cuentan con instancias de vigilancia ciudadana.</p>	<p>MIMDES, Gobiernos Regionales, Locales, OSBs y otras organizaciones de la sociedad civil.</p>
	<p>Ratificar la agenda de las mujeres en el debate público descentralizado: sus nuevos roles en la sociedad y la familia, su mayor participación en los procesos políticos y económicos y otras relacionadas con la equidad de género, es decir igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p>	<p>Al 2010, el 50% de las regiones cuentan en sus políticas y planes regionales, con objetivos, lineamientos y acciones, relacionados a la equidad de género, es decir la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p>	<p>% de regiones que cuentan en sus políticas y planes regionales, con objetivos, lineamientos y acciones, relacionados a la equidad de género, es decir la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.</p>	<p>MIMDES, Gobiernos Regionales, Locales, Sociedad Civil organizada.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>22. Mayor participación de las mujeres en órganos e instancias descentralizadas de representación política, gestión pública y toma de decisiones.</p>	<p>Hacer cumplir la ley electoral y establecer sanciones a los miembros de los organismos electorales por el incumplimiento de las normas relativas a la representación de género.</p> <p>Propiciar en la sociedad civil mecanismos de vigilancia ciudadana para el cumplimiento de las normas relativas a la representación de género en los procesos electorales y en las elecciones internas de los partidos políticos.</p>	<p>Al 2010, se habrá cumplido en 100% la cuota de género en los procesos electorales y en las elecciones internas de los partidos políticos.</p>	<p>% de procesos electorales que cumplieron con la representación de género.</p> <p>% de mujeres que participan en todos los niveles de toma de decisión del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y demás entidades de la administración pública.</p>	<p>Jurado Nacional de Elecciones, Partidos Políticos, ONPE, Sociedad Civil Organizada.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Ejecutar acciones afirmativas para la participación equitativa de mujeres y varones en los distintos niveles de toma de decisión del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Gobiernos regionales y locales así como en las entidades de la administración pública.</p>	<p>Al 2010, se habrá incrementado en 30% la participación de mujeres en los distintos niveles de toma de decisión del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y demás entidades de la administración pública.</p>	<p>Número de normas ó acuerdos que garanticen una efectiva representación de género en igualdad de condiciones.</p>	<p>MIMDES, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobiernos locales y regionales y demás entidades de la administración pública.</p>
	<p>Aplicar criterios de equidad de género, es decir igualdad de oportunidades en las convocatorias des-centralizadas a concursos públicos.</p>	<p>Al 2010, se habrá equiparado en 50%, el N° de mujeres y varones que acceden a plazas por concurso público.</p>	<p>% de mujeres y varones que acceden a plazas por concurso público.</p>	<p>MIMDES, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobiernos locales y regionales y demás entidades de la administración pública.</p>

RESULTADOS ESPERADOS AL 2010	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	INDICADORES	RESPONSABLES
	<p>Difundir y establecer la cuota de género en los diferentes mecanismos de gestión y toma de decisiones en espacios descentralizados de poder (instancias de desarrollo local, Mesas de concertación, organizaciones sociales, empresariales, gremiales y comunales, pueblos indígenas, amazónicos, afro peruanos y otras organizaciones civiles y políticas).</p> <p>Incorporar criterios de equidad de género y no discriminación en los mecanismos internos de las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Al 2010 se habrá incrementado en 30% la participación y designación de mujeres en los diferentes mecanismos de gestión y toma de decisiones en espacios descentralizados de poder.</p>	<p>% de mujeres que participan en mecanismos de gestión y toma de decisiones, en espacios descentralizados de poder.</p>	<p>Sociedad civil organizada.</p>
<p>Realizar estudios e investigaciones sobre los factores que favorecen u obstaculizan la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.</p>	<p>Al 2010 se habrán realizado estudios e investigaciones descentralizadas sobre los factores que favorecen u obstaculizan la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.</p>	<p>% de estudios e investigaciones descentralizadas realizados.</p>	<p>% de estudios e investigaciones descentralizadas realizados.</p>	<p>Universidades, Instituciones y Centros de Investigación, especializadas.</p>



Responsables del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010:

- ✓ Poder Legislativo
- ✓ Poder Ejecutivo
- ✓ Poder Judicial
- ✓ Defensoría del Pueblo
- ✓ Gobiernos Locales
- ✓ Gobiernos Regionales
- ✓ Instituciones públicas y privadas
- ✓ INEI
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ ANR, Universidades públicas y privadas
- ✓ Organizaciones Sociales de Base
- ✓ ONG's
- ✓ Cooperación Internacional

Alan García Pérez
Presidente Constitucional de la República

Virginia Borra Toledo
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

Zoila Zegarra Montes
Vice-Ministra de la Mujer

Russela Zapata Zapata
Directora General de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Jr. Camaná 616, Lima 1 - Perú
Teléfono: (511) 428 9800 Anexo 2803
Telefax: (511) 428 4774
E-mail: dmujer@mimdes.gob.pe
Página Web: www.mimdes.gob.pe

“Construyendo la equidad”

